



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA “Asesoramiento técnico para la elaboración del Plan Estratégico Institucional del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral SINAFOCAL 2019-2023”.

ANTECEDENTES

La Ley N° 1.652/00 “QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL” establece los fines y objetivos del Sistema e instituye al Órgano Rector que constituye la Máxima Autoridad Institucional que establece las políticas en materia de Formación y Capacitación Laboral, creando, además, la Secretaría Técnica que ejecuta sus directrices.

El SINAFOCAL comprende la regulación de todo lo concerniente a la materia de Formación y Capacitación Laboral, estando entre sus cometidos: la determinación y definición de quienes son sus beneficiarios; los límites y requisitos que deben cumplir los prestadores de servicio de capacitación para su acreditación; los contenidos programáticos que deben ser impartidos para que los mismos puedan ser objeto de aprobación, en coincidencia con los lineamientos y planes gubernamentales de desarrollo y mejoramiento de la competitividad; los mecanismos de financiamiento del sistema y su administración, entre otras competencias establecidas en la Ley y su reglamentación.

Por Resolución del Órgano Rector 02/14 se aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2014/2018 del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

En tal sentido, es pertinente el desarrollo de actividades conducentes a la revisión y actualización del Plan Estratégico Institucional con la intención de abarcar el periodo 2019-2023. Siendo necesario los servicios de un Consultor/a que brinde Asesoría técnica especializada a la Dirección General de Planificación y a las demás Direcciones dependientes de la Institución.

1. OBJETIVO GENERAL

Contratar los servicios de un/a Consultor/a para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral - SINAFOCAL, tomando como base el documento final de *Evaluación de las acciones implementadas por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) en relación al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018*.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo Específico 1

Elaborar el Plan Estratégico para el Periodo 2019-2023

Objetivo Específico 2

Desarrollar el cuadro de mandos integral o Balanced Scorecard con un tablero de indicadores que permita facilitar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances en el logro de los objetivos propuestos.



Objetivo Específico 3

Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2019

3. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES PRINCIPALES:

- 3.1. Analizar el contexto en el que se desarrolla la institución y las tendencias actuales.
- 3.2. Fijar un cronograma de actividades para la elaboración del PEI 2019-2023.
- 3.3. Contemplar la realización de reuniones de trabajo con directivos de primer nivel del SINAFOCAL para definir la opción metodológica y la recolección de información para la elaboración del documento.
- 3.4. Elaborar un plan de trabajo que defina claramente la metodología a seguir para la elaboración del PEI 2019-2023.
- 3.5. Actualización de la Matriz F.O.D.A.
- 3.6. Organización y conducción de talleres (fuera de la Institución) de análisis y discusión de las informaciones recopiladas para la elaboración del PEI 2019-2023.
- 3.7. Procesamiento y sistematización de los resultados obtenidos en dichos talleres y actividades.
- 3.8. Diseño del plan de seguimiento a la implementación del PEI 2019-2013 que incluya indicadores de seguimiento, monitoreo y evaluación.
- 3.9. Redacción del documento PEI 2019-2023.
- 3.10. Presentación del documento a las autoridades del MTESS para la aprobación correspondiente.
- 3.11. Otras actividades necesarias para la formulación del PEI.

4. RESULTADOS/ PRODUCTOS ESPERADOS.

- 4.1. **Producto 1:** Plan de trabajo que incluya una Guía metodológica; y un Cronograma de actividades que integre plazos, responsables y productos por cada actividad.
Cronograma de reuniones y entrevistas con actores estratégicos (Públicos, Privados, Órgano Rector del SINAFOCAL como así también Directores de área y funcionarios de la Institución).
- 4.2. **Producto 2:** Plan Estratégico Institucional 2019-2023, que incluya un programa de seguimiento compatible con los requerimientos del sector gubernamental.
Intencionalidad Estratégica (validación de la misión, visión y valores)
Análisis Situacional (Entorno Interno y Externo)
Definición de Objetivos Estratégicos
Elaboración del Cuadro de Mando Integral o Balanced Scorecard.
- 4.3. **Producto 3:** Plan Operativo Anual 2019.
Todos los productos mencionados anteriormente deben ser entregado en formato Digital e Impreso para su aprobación y validación previo al pago.

5. RELACIÓN DE DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN.

El/la Consultor/a contratado/a para la Consultoría "Asesoramiento Técnico para la elaboración del Plan Estratégico Institucional SINAFOCAL 2019-2023, trabajará en coordinación con todas las



Dependencias del SINAFOCAL, y de la Coordinación de Planificación de la Dirección de Gabinete, bajo la supervisión de la Fundación CIRD.

6. PERFIL (REQUISITOS) DEL CONSULTOR/A.

Formación Académica

6.1. Profesional egresado/a de las carreras de Ciencias Sociales o Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y/o con especialización en el área de planificación.

Experiencia General

6.2. Experiencia en procesos de 5 años en planificación y diseño de políticas públicas, y/o análisis y Sistematización de procesos.

Experiencia Específica

6.3. Experiencia laboral de al menos 2 trabajos en la elaboración de Planes Estratégicos, como asistente técnico o responsable de la redacción del documento final.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO, HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO.

Duración del contrato: desde la firma del contrato hasta cumplir los 90 días.

Lugar de trabajo: Dirección de Gabinete del SINAFOCAL.

8. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

Productos para proceso de pago	Plazo de Entrega
1er. Pago: 20% del valor total del contrato - Contra presentación y aprobación de informe del Producto 1	15 días a partir de la firma del contrato
2do. Pago: 30% del valor total del contrato - Contra presentación y aprobación de informe del Producto 2, y	60 días a partir de la firma del contrato
3er. Pago: 50% del valor total del contrato - Contra presentación y aprobación de informe del Producto final.	90 días a partir de la firma del contrato

Obs.: todos los pagos se procesarán, previa aprobación de los Informes presentados, por parte de la Fundación CIRD y la Coordinación de Planificación de la Dirección de Gabinete del SINAFOCAL.